



Ref-CEL/100908-2

D<sup>a</sup> Teresa Roca Gonzalo, portavoz de los concejales y concejales del PSOE del Ayuntamiento de Moraleja, de acuerdo con el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, y la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre (Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común ).

**EXPONEMOS:**

Que teniendo constancia de la realización de obras en el colegio de la Chopera, sito en la Calle Carreras s/n.

**SOLICITAMOS:**

- Acceso al expediente

Moraleja a 10 de septiembre de 2008

Teresa Roca Gonzalo  
Portavoz del Grupo



AYUNTAMIENTO DE MORALEJA.

Nº. SALIDA: 2008 00004378.

FECHA REGISTRO: 12/09/2008 10:55:28.

Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

La Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Moraleja, con fecha **11 de septiembre de 2008**, ha dictado una Resolución que, copiada literalmente, es del siguiente tenor:

*“Examinada la solicitud de documentación presentada con fecha 10 de septiembre de 2008 (R.E. 5130) por el Partido Socialista Obrero Español.*

*Siendo voluntad de esta Alcaldía hacer efectivo el ejercicio al derecho a la información que asiste por imperativo legal a todos los miembros de la Corporación, suministrando cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la Corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función.*

*Esta Alcaldía-Presidentencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 14.2º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y en virtud de las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes, **HA RESUELTO** acceder a facilitar la documentación requerida, cuando sea recabada y obre en este Ayuntamiento en su totalidad.”*

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos que procedan.

Moraleja, 11 de septiembre de 2008  
LA SECRETARÍA GENERAL.,

Fdo.: Julia LAJAS OBREGÓN